

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

26654 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva referente a aprobación inicial a la propuesta de valoración de terrenos y lámina de agua de la zona de servicio del Puerto de Huelva.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria acordó, en sesión celebrada el 30 de junio de 2025, "Prestar su conformidad inicial a la propuesta de Valoración de Terrenos y Lámina de Agua de la zona de servicio del Puerto de Huelva presentada por la Dirección de esta Autoridad Portuaria, para que sea sometida a la tramitación que le corresponda".

Con carácter previo a la aprobación definitiva y a la remisión al Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible para su aprobación a efectos de fijación de tasas, se somete a información pública con arreglo a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a todos aquellos que reúnan la condición de interesado de conformidad con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 4 de la Ley citada.

Se comunica que el expediente de la citada valoración se halla de manifiesto en las oficinas de esta Autoridad Portuaria de Huelva, sita en la avenida Real Sociedad Colombina Onubense, número 1 de Huelva, donde puede ser examinado y consultado, a fin de que en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, formulen las alegaciones y presenten los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Huelva, 7 de julio de 2025.- El Presidente, Manuel Alberto Santana Martínez.

ID: A250033635-1